



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 251.970	(19) Y
	FECHA DE PRESENTACION 8-7-80	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1980

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E 05 B 9/06
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD PARA CERRADURAS"

(61) SOLICITANTE (ES) ITURBE Y CIA. S.A.

(62) DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. de Alava, 2 - ARECHAVALETA (Guzipuzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE ANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
--

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indica se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD PARA CERRADURAS".

En la actualidad, es conocida ya la utilización de cerraduras que incorporan oportunos dispositivos a fin de conseguir efectos cada vez más encaminados a perfeccionar su cometido, cerraduras de entre las que existe una solución, según la cual, se determinan en dos partes fundamentales como son una caja de los mecanismos y un elemento tapa del que emerge un elemento externo comúnmente denominado bombillo.

Sin embargo, esta solución ya convencional presentaba, primordialmente, un muy serio inconveniente harto común, cual es el hecho de que al quedar el citado bombillo obligatoriamente fuera de la puerta de acceso, se podía manipular de forma directa sobre él e incluso extraerlo de la caja de los mecanismos, siendo sumamente sencillo a partir de esto proceder a la apertura encubierta de la cerradura, con las consiguientes violaciones de los habitáculos o recintos análogos por ella salvaguardada en un principio.

A partir de todo esto, surge la presente invención, consistente en dotar a las cerraduras ya convencionales de una nueva solución que, además de eliminar por completo todos los citados inconvenientes, aporta otras ventajas tanto constructivas como funcionales, todo lo cual, le confiere a la disposición preconizada una muy elevada versatilidad y le hace ser particularmente aconsejable en su uso.

Para ello y de acuerdo con la invención en el bombillo de la cerradura va incorporado coaxialmente una conformación hueca monopieza de naturaleza metálica, en funciones de cuerpo funda, que está recíprocamente relacionado con toda la superficie externa de dicho bombillo.

Característicamente, este cuerpo funda presenta por su extremo libre una abertura suficiente como para permitir el acceso a su través a la correspondiente llave de accionamiento, el cual cuerpo funda, en relación con su otro extremo, determina en si mismo un ala perimétrica, en funciones de enganche y tope, que permanecerá en contacto directo con la cara frontal correspondiente a la caja de los mecanismos.

De esta forma, y al proceder a un consistente montaje del elemento tapa sobre esta cara frontal de la caja de los mecanismos, la mencionada ala perimétrica quedará atrapada entre uno y otro, y consecuentemente retenido el cuerpo funda sin posibilidad alguna de desprendimiento involuntario.

Como puede apreciarse por todo lo ya señalado, mediante la solución preconizada basta con disponer de tan solo un cuerpo funda monopieza de material metálico que cubre la totalidad del bombillo, para que este último quede perfectamente protegido, evitándose la manipulación directa sobre el mismo e inutilizando todo intento de descerrajamiento, a la vez que la disposición objeto del invento permite la incorporación de sus elementos constitutivos, en un mínimo de tiempo y sin necesidad de útil alguno.

Toda esta serie de características, junto con otras que se verán más detalladamente en la memoria numérica, modifican sustancial y ventajosamente el carácter del objeto de la presente invención, diferenciándolo notoriamente respec

to de todo lo hasta ahora conocido y confiriéndole vida propia ya de por sí.

Para mayor comprensión del presente invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática - de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista en perspectiva de una cerradura (1) provista de la disposición preconizada, apreciándose a una caja de mecanismo (2), un cuerpo funda (3) y un elemento tapa (7) en fase correlativa de montaje.

La figura 2 muestra una vista en alzado correspondiente a la figura 1, pero con dichas tres partes de la cerradura (1) ya montadas entre sí, habiéndose representado una sección parcial en el elemento tapa (7) para una mejor apreciación del invento.

- 1.- Cerradura.
- 2.- Caja de los mecanismos.
- 3.- Cuerpo funda.
- 4.- Ala perimétrica del cuerpo funda(3)
- 5.- Reborde del cuerpo funda (3).
- 6.- Bombillo.
- 7.- Elemento tapa.
- 8.- Agujero pasante del elemento tapa(7)

El objeto de la presente invención es una disposición perfeccionada de seguridad para una cerradura (1), y según la misma, aquélla se constituye básicamente por un elemento tapa (7), así como por una caja (2) en la que van incluidos los mecanismos fundamentales de la cerradura (1), cuyos mecanismos están a su vez recíprocamente relacionados con un --

elemento externo (6) comúnmente denominado bombillo y que se encuentra posicionado fuera de la puerta de acceso a los habitáculos o recintos analogos.

De acuerdo con la invención, se dispone de un único cuerpo monopieza (3) que, realizado en un material de naturaleza metálica y de una cierta resistencia mecánica, adopta una configuración tubular y en cualquier caso similar a la del bombillo (6) de la cerradura (1), en cuyo bombillo (6), va incorporado coaxialmente dicho cuerpo tubular monopieza (3) en orden a su cumplimiento en funciones de funda para la totalidad de la superficie exterior del mismo.

Este cuerpo funda (3), tal y como se aprecia claramente en las figuras 1 y 2 del plano adjunto, define por su extremo libre una porción anular o reborde (5) orientado de fuera hacia dentro, aunque bien pudiera ir desprovisto de este reborde (5), dado que lo fundamental y como así muy bien sucede es que el precitado cuerpo funda (3) presente por este su extremo libre una abertura suficiente como para permitir el acceso por ella a la llave de accionamiento, cuerpo funda (3) que en relación con su otro extremo determina en si mismo una pestaña orientada de dentro hacia fuera o ala perimétrica señalada con la referencia (4), en funciones de enganche y tope.

Una vez vista la constitución de los elementos que componen la disposición preconizada, así como la funcionalidad de los mismos, puede pasarse ya a señalar su montaje, para lo cual y en primer lugar, ver figura 1, se dispone al cuerpo funda (3) en enfrentamiento por su ala perimétrica (4) con el bombillo (6) de la cerradura (1).

A continuación, se procede a la penetración guiada del cuerpo funda (3) a través del bombillo (6) y -

5 hasta que el ala perimétrica (4) de aquél entre en recíproco -
contacto con la respectiva cara de la caja de los mecanismos -
(2), llevándose a efecto seguidamente la incorporación del ele-
mento tapa (7) y de tal modo, que por un agujero pasante (8) -
que tal elemento tapa (7) define, se establece paso para el mis-
mo a todo lo largo del cuerpo funda (3) y hasta que apoye en
contra del ala perimétrica (4) de este último.

10 De esta forma, ver figura 2, el ala pe-
rimétrica (4) del cuerpo funda (3) quedará atrapada entre la
caja de los mecanismos (2) y el elemento tapa (7), atrape que
consecuentemente hará efectivo el enganche y tope del cuerpo
funda (3) en cuestión sin posibilidad alguna de su desprendimien-
to involuntario de la cerradura (1).

15 Pues bién, con tan solo disponer de un
cuerpo (3) así constituido y que enfunde toda la superficie
del bombillo (6), se verificará una perfecta y eficaz protec-
ción de este último y, en su virtud, la imposibilidad de mani-
pular sobre los mecanismos fundamentales de la cerradura (1),
frente a la solución ya convencional, con la que al ser el bom-
20 billo (6) susceptible de una acción directa en él, se daba lu-
gar a descerrajamientos no autorizados.

25 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, só-
lo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es -
posible introducir cambios de forma, materia y disposición en
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del
mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva -
el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros,

si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD PARA CERRADURAS", en todo acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Disposición perfeccionada de seguridad para cerraduras, caracterizada porque según la misma, se dispone de un cuerpo monópieza de configuración hueca que realizado en un material de naturaleza metálica enfunda la totalidad del contorno correspondiente al bombillo de la cerradura, el cual cuerpo funda, por su extremo libre, permite hacer efectivo el acceso de la llave de accionamiento; mientras que en relación con su otro extremo, él mismo define un ala perimétrica en orden a que al efectuar el montaje del elemento tapa sobre la caja de los mecanismos, este ala perimétrica quede atrapada entre ambos constituyéndose en funciones de enganche y tope, por cuanto se establecerá una firme retención para el antedicho cuerpo funda en su posicionamiento de operatividad lográndose así, ya sin más, una perfecta protección del bombillo y consecuentemente de la cerradura.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE SEGURIDAD PARA CERRADURAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 8-7-80

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LONISA PINZON
P. P.



5
10
15
20
25
30

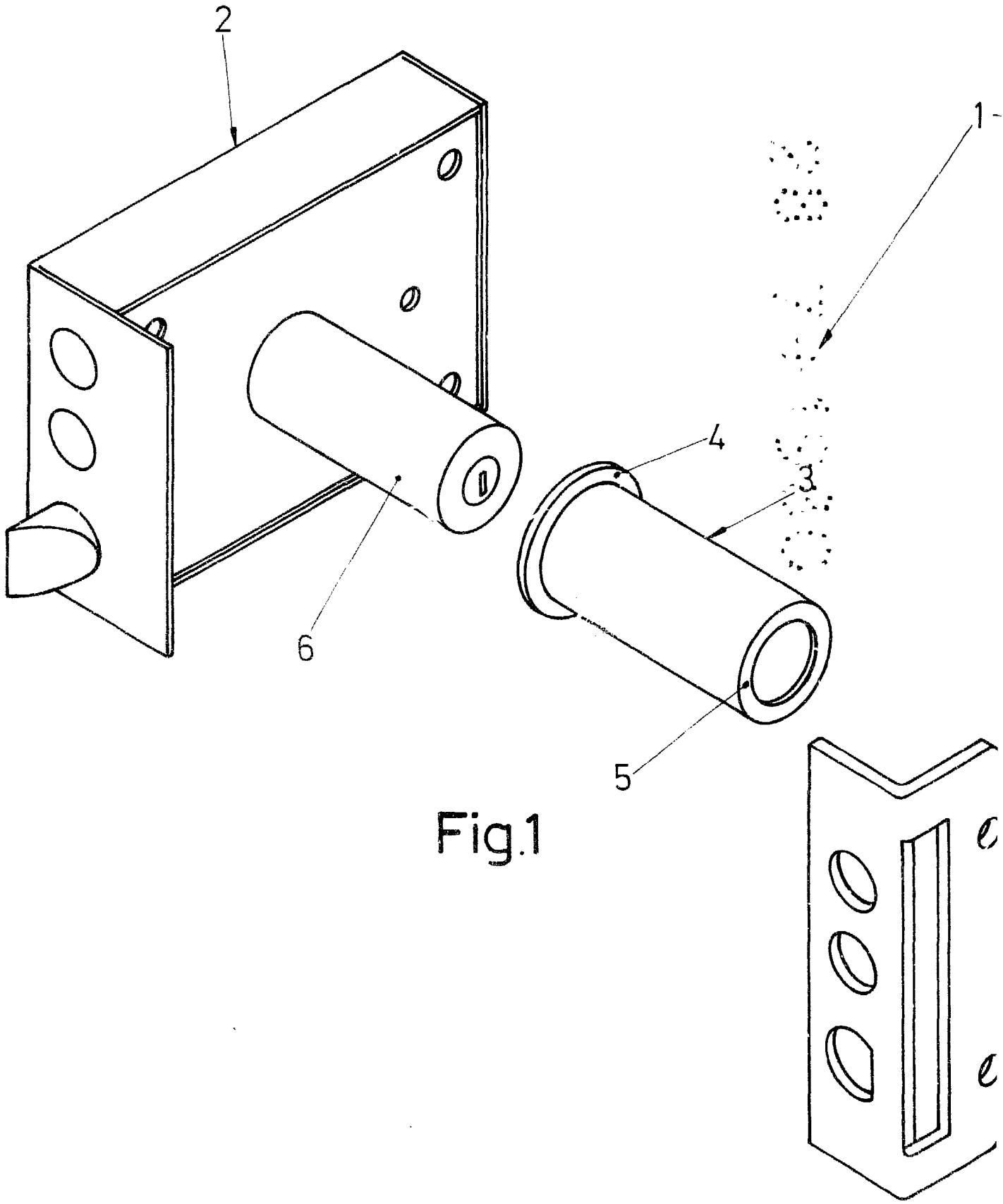
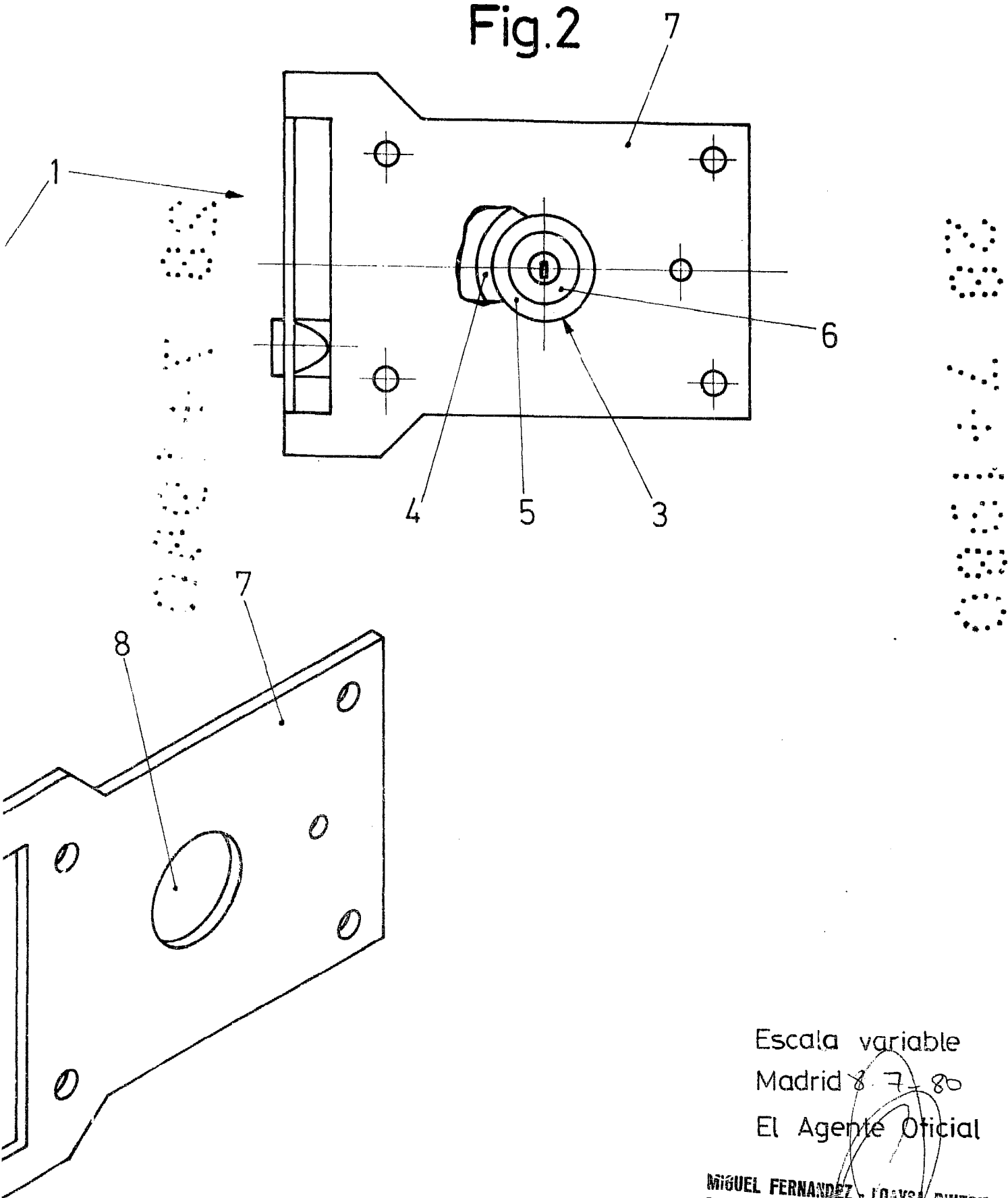


Fig.1

Fig.2



Escala variable
Madrid 8. 7. 80
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.